#### Expte. D.CC. 1059/82

**REGISTRADO BAJO N° CDCC-118/01**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La resolución CDCC-117/01 en la cual el Consejo Departamental de Cien-cias de la Computación solicita una modificación del plan de estudios del Profesorado en Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que una modificación de plan se implementa como un cambio de versión del plan vigente, como consecuencia de lo cual todos los alumnos regulares del Profeso-rado en Computación se asignan automáticamente a la nueva versión;

Que la modificación impone correlativas nuevas, que en el futuro pueden re presentar una restricción para aquellos alumnos que comenzaron la carrera inscribiéndo se en una versión que no la incluía;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 19 de septiembre de 2001

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer un régimen de excepción que respete las correlativas originales del **Profesorado en Computación**, exclusivamente para aquellos alumnos que se inscribie-ron en la carrera hasta el año 2001 inclusive y sean automáticamente asignados a la ver sión originada por aplicación de la resolución CDCC-117/01.-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------